



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que dispone:

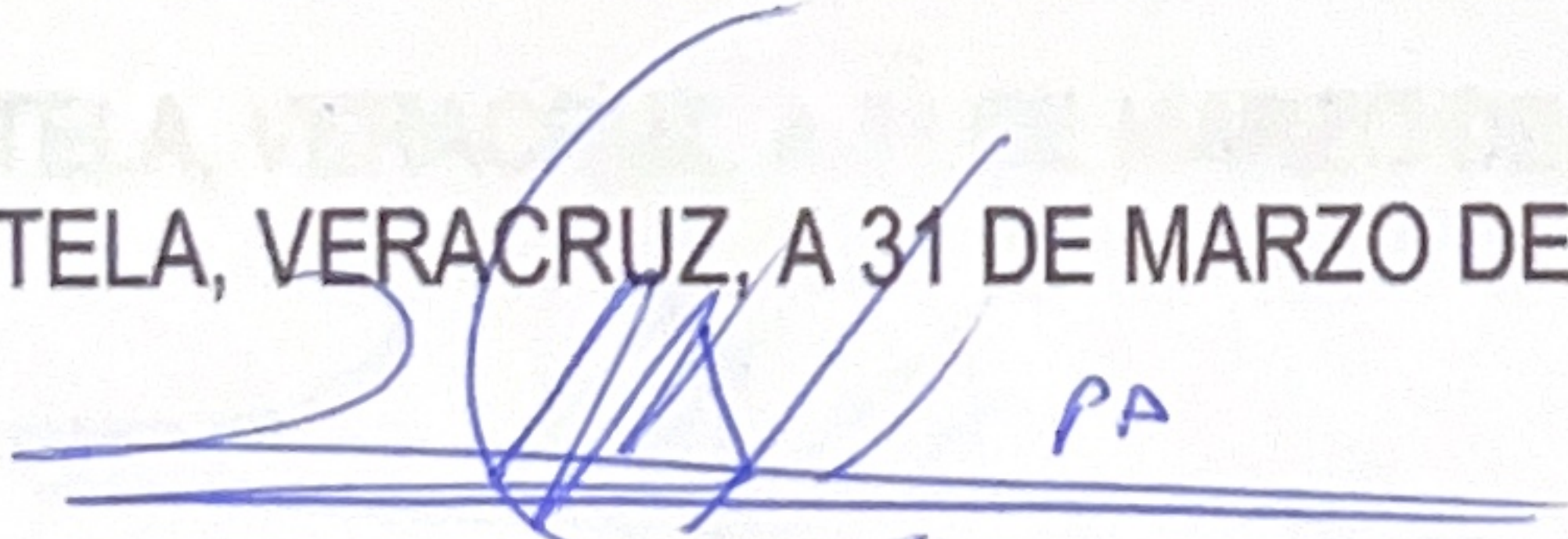
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

Al respecto se informa que, durante el periodo comprendido del **01 de ENERO al 31 de MARZO de 2025**, esta Dirección Jurídica NO tuvo recomendación emitida por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Sin otro particular, en espera de haber obsequiado su petición, le saludo

ATENTAMENTE
ATENTAMENTE

TLALTETELA, VERACRUZ, A 31 DE MARZO DE 2025


LIC. MARCO ANTONIO MADRID VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO